



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En este Ayuntamiento se tramita licencia ambiental solicitada por D.^a Mónica Ruiz Núñez para una instalación de ganado vacuno.

Por ello y al amparo de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, según modificación efectuada por la Ley 8/2014, de 14 de octubre, se somete el expediente a un periodo de información pública por espacio de diez días. Plazo durante el cual podrá examinarse el mismo en las oficinas municipales, sitas en Oña, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes no festivos) y presentarse, por escrito, las alegaciones que se estimen pertinentes.

- Expediente 121/15.
- Actividad: Explotación de ganado vacuno, 100 novillos de cebo.
- Situación: La Parte de Bureba, parcela 323, polígono 505.
- Documentos: Memoria redactada por la Ingeniero T. Agrícola, D.^a Marisol Ruiz Sainz-Maza.

En Oña, a 26 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López